



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N° 586 / 99

SALTA, 17 DIC. 1999
EXPEDIENTE N° 12.125/9.5

VISTO:

La Resolución Interna N° 017/96, en donde se da por aprobado por régimen de Promoción Directa la asignatura "Ciencias Sociales II" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por el art. 2° se deja establecido que lo informado por el profesor responsable de la asignatura referente a la aprobación, por promoción, quedará condicionada, al cumplimiento de lo establecido por el artículo 2° de la Resolución N° 489/84 para los alumnos que allí se consignan.

Que se ha verificado que los alumnos han aprobado la asignatura correlativa que marca el Plan de Estudios.

Que en consecuencia corresponde tener por aprobado por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Ciencias Sociales II" para los alumnos consignados en el artículo 2° de la Resolución Interna N° 017/96.

Que en el listado mencionado figura la alumna Paredes Antonia, quien aprobó la Tesis de la Licenciatura en Enfermería a fin de obtener su título.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dejar debidamente establecido que los alumnos que figuran en el artículo 2° de la Resolución Interna N° 017/96 de la Carrera de Enfermería aprobaron la materia correlativa que condicionaba la promoción.

ARTICULO 2°. Dejar aclarado que la fecha de conclusión de los estudios de la alumna PAREDES Antonia Beatriz, LUN° 601.525 se mantiene en el día 25 de Agosto de 1999.

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO